



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 710 - - -

( 13 SEP 2013 )

***“Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores del concurso 'Periodismo y Crítica para las Artes', Programa Distrital de Estímulos 2013, y se ordena el desembolso del estímulo económico a los seleccionados como ganadores”***

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución No 149 del 19 de abril de 2013, y

### CONSIDERANDO

Que el 05 de marzo de 2013 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No 052 “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013”, que se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Artes Plásticas y Visuales, Artes Audiovisuales, Literatura, Danza y Música.

Que en dicha resolución se prevé la realización de concursos con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que el 05 de abril de 2013 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No 110 “Por medio de la cual se modifica la Resolución No 052 del 05 de marzo de 2013 en la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013”, en cuya parte resolutive relaciona los cambios en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que amparaba el concurso Periodismo y Crítica para las Artes.

Que el concurso Periodismo y Crítica para las Artes se encuentra contemplado en la citada resolución.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES publicó en su página Web [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) el documento que contiene los términos y condiciones de participación del concurso Periodismo y Crítica para las Artes.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2.1, denominado **¿En qué consiste el Concurso Periodismo y críticas para las artes?**, apartado **Estímulo**, se otorgará la “Asistencia a los seminarios y talleres, y nueve millones de pesos M/cte. (\$9.000.000)”. El estímulo económico se distribuirán de la siguiente manera: “Seis (6) estímulos de un millón quinientos mil pesos m/cte (\$1.500.000) cada uno” para los mejores escritos periodísticos.

Que según lo establecido en el numeral 4, denominado “Jurados”, de la cartilla del concurso Periodismo y Crítica para las Artes, “La Universidad de los Andes designará jurados expertos, quienes revisarán y evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos exigidos en la presente cartilla, emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar las propuestas ganadoras, previa suscripción de un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección”.

**ND**  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 710 - - - 2013

( 13 SEP 2013 )

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de propuestas, con fecha 1 de abril de 2013, suscrita por el abogado designado por la Oficina Asesora Jurídica y la representante de la Oficina de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibieron trescientas dos (302) propuestas para el concurso Periodismo y Crítica para las Artes.

Que a través de correo certificado, y dentro de las fechas establecidas para la recepción de documentos, se recibieron dos (2) propuestas que se registraron con los códigos ELICPCAPCA60303 y ELICPCAPCA60304. Por lo tanto, el número de propuestas inscritas aumentó de trescientas dos (302) a trescientas cuatro (304).

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 2 de abril de 2013 el listado de inscritos para el concurso Periodismo y Crítica para las Artes.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 5 de abril de 2013 el listado de propuestas habilitadas, no habilitadas y aquellas que debían subsanar documentos, otorgando para tales efectos los días 8 y 9 de abril de 2013.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 10 de abril de 2013 el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas del concurso Periodismo y Crítica para las Artes, determinando que doscientas ochenta y seis (286) de las trescientas cuatro (304) presentadas fueron habilitadas para hacer parte de la primera fase del concurso, que consistió en una serie de cuatro (4) seminarios impartidos los días 16, 17, 23 y 24 de abril de 2013.

Que, luego de la asistencia a los seminarios, los concursantes habilitados debían entregar una reseña para ser evaluada por el jurado designado por la Universidad de los Andes, el cual seleccionaría cuarenta (40) concursantes para asistir a la segunda fase del concurso, conformada por doce (12) talleres para desarrollar un producto periodístico.

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de reseñas, con fecha 10 de mayo de 2013, suscrita por el abogado designado por la Oficina Asesora Jurídica y la representante de la Oficina de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibieron ciento cuarenta y seis (146) propuestas para asistir a los talleres del concurso Periodismo y Crítica para las Artes.

Que mediante acta de selección, con fecha 20 de mayo de 2013, el jurado designado para evaluar las reseñas, integrado por María Paula Martínez, Catalina Uribe Rincón y Omar Rincón, dejó constancia de las propuestas habilitadas para hacer parte de la segunda fase del concurso Periodismo y Crítica para las Artes.

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procedió a publicar el 28 de mayo de 2013 el listado de las cuarenta y cinco (45) propuestas seleccionadas por el jurado para asistir a los talleres del concurso Periodismo y Crítica para las Artes, los cuales se desarrollaron entre el 4 de junio y el 18 de julio de 2013.

Que, una vez cumplido el ciclo de talleres, el 25 de julio de 2013 se publicó el listado definitivo de los cuarenta (40) concursantes habilitados para presentar el escrito periodístico que sería evaluado por parte del jurado del concurso Periodismo y Crítica para las Artes.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**

RESOLUCIÓN 710 - - - -  
( 13 SEP 2013 )

Que según acta de cierre del proceso de inscripción de los escritos periodísticos, con fecha 14 de agosto de 2013, suscrita por el abogado designado por la Oficina Asesora Jurídica y el representante de la Oficina de Convocatorias, se dejó constancia de que se recibieron treinta y dos (32) propuestas para la tercera fase del concurso Periodismo y Crítica para las Artes.

Que según lo establecido en el numeral 3.3.1, denominado **¿Cuáles son los criterios de evaluación de las propuestas?**, del concurso Periodismo y Crítica para las Artes, las propuestas habilitadas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

*Reseñas:*

- *Uso del lenguaje: ortografía, redacción y estilo.*
- *Punto de vista: modo de enfocar el tema cultural.*
- *Argumento: capacidad de producir ideas propias a través de la argumentación.*
- *Innovación: competencia única y diferenciadora para narrar.*

*Escrito periodístico:*

- *Uso del lenguaje: ortografía, redacción y estilo.*
- *Periodismo: reportería, uso de fuentes, elaboración del contexto.*
- *Punto de vista: modo de enfocar el tema cultural.*
- *Argumento: capacidad de producir ideas propias a través de la argumentación.*
- *Innovación: competencia única y diferenciadora para narrar.*

*El jurado podrá considerar criterios adicionales de evaluación que se ajusten a la naturaleza específica del concurso, consignándolos en el acta correspondiente.*

Que según acta de recomendación de los jurados, con fecha 28 de agosto de 2013, suscrita por el jurado designado para evaluar los escritos periodísticos del concurso Periodismo y Crítica para las Artes, integrado por María Orrantía, Juan Diego Mejía y Omar Rincón, se recomienda seleccionar como ganadores a las propuestas que se señalan en la parte resolutive del presente acto.

Que con el fin de respaldar el reconocimiento del premio otorgado por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, la entidad cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que en la parte resolutive del presente acto se enuncia.

En consideración de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar entregar el premio a los seleccionados como ganadores del concurso Periodismo y Crítica para las Artes, Convocatoria de Periodismo Cultural, del Programa Distrital de Estímulos 2013 a:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 7 1 0 - - -

( 1 3 SEP 2013 )

Nº de Inscripción Escrito Periodístico	Título de la propuesta	Nombre del concursante	Documento de Identificación	Valor del estímulo económico
ELICPCAPCAE60018	EN UN PELO LA VIDA	FALLON DIANNE OSORIO PEDREROS	C.C. 52.905.241	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)
ELICPCAPCAE60017	LA TRADUCTORA Y EL EDITOR, HISTORIAS DICOTÓMICAS SOBRE ENCUENTROS LITERARIOS	DANIELA BUENDÍA SILVA	C.C. 1.020.747.957	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)
ELICPCAPCAE60005	EL DEDO PULGAR DE LUCIANO SOBRE LA SÉPTIMA O LOS SUEÑOS DE UNA CULTURA MARGINAL	JUAN DAVID PARRA OROZCO	C.C. 71.729.521	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)
ELICPCAPCAE60009	A 68 LEGUAS DE ALCANZAR LA DIVERSIDAD	LILIANA ROCÍO LEÓN MORENO	C.C. 52.275.460	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)
ELICPCAPCAE600012	BOGOTÁ ESTÁ RAYADA DE TANTO GRAFITI	LUISA NARANJO HERNÁNDEZ	C.C. 52.816.725	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)
ELICPCAPCAE600031	EL DÍA EN QUE ROBINSON SE QUEDÓ SIN RECUERDOS	MARCELA GUERRERO BUSTOS	C.C. 1.010.162.938	UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000)

**ARTÍCULO 2º:** Se realizará un único desembolso del 100% del premio posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES para tal efecto.

**PARÁGRAFO 1º:** El desembolso de los estímulos económicos a que hace mención el presente artículo se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal que a continuación se anuncia:

<b>Certificado de Disponibilidad Presupuestal</b>	Nº 430
<b>Objeto</b>	PERIODISMO Y CRÍTICA PARA LAS ARTES
<b>Valor</b>	\$9.000.000
<b>Código presupuestal</b>	3-3-1-14-01-08-0795-144 - FORTALECIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN EL DISTRITO CAPITAL
<b>Fecha</b>	21 de marzo de 2013

**PARÁGRAFO 2º:** El desembolso se realizará de acuerdo con la programación en el PAC y de la disponibilidad presupuestal.

**ARTÍCULO 3º:** Los ganadores deberán cumplir con lo establecido en el ítem 5, denominado "Ganadores".

**ARTÍCULO 4º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores, mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en el concurso, o que incumplan los deberes estipulados, se les solicitará las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá sobre su exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá - Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: contactenos@idartes.gov.co

**BOGOTÁ**  
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 710 - - - -  
( 13 SEP 2013 )

**PARÁGRAFO 1º:** Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo se solicitará al ganador explicaciones sobre su proceder y, una vez analizada la respuesta, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el incumplimiento y se determine el valor a deducir del estímulo económico, en caso de que así proceda.

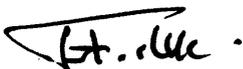
**ARTÍCULO 5º:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores.

**ARTÍCULO 6º:** Ordenar la publicación la presente resolución en la página Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES ([www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ([www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)).

**ARTÍCULO 7º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de ley.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá a los, **13 SEP 2013**

  
**BERTHA ISABEL QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

 **Aprobó Revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Revisó:** Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica   
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Oficina Convocatorias 

**Proyectó:** Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Oficina Convocatorias 